

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Corrección de errores de la Resolución de 15/03/2023, de la Dirección General de Transición Energética, sobre concesión y desestimación de ayudas correspondientes al programa 4 de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial. (Vigesimotercera resolución). [2024/818]

Advertido error de transcripción en la Resolución de 15/03/2023, de la Dirección General de Transición Energética, sobre concesión y desestimación de ayudas correspondientes al programa 4 de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial publicada el 24/03/2023 en el DOCM número 59, conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la línea 109, columna "Reto demográfico" del Anexo I-A, página 10572

Donde dice:

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria última	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW)	Retirada amianto	Marquesinas	Consumo colectivo	Tipología por sector	Reto demográfico	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
109	SLPT-2022-01230	29-12-2021 17:07:06	***8180**	Jose Gabriel Garcés Jimena	Si	Instalación fotovoltaica autoconsumo	3,19	No	No	No	Sector residencial	Si	5.799,00	1.911,00	No

Debe decir:

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria última	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW)	Retirada amianto	Marquesinas	Consumo colectivo	Tipología por sector	Reto demográfico	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
109	SLPT-2022-01230	29-12-2021 17:07:06	***8180**	Jose Gabriel Garcés Jimena	Si	Instalación fotovoltaica autoconsumo	3,19	No	No	No	Sector residencial	No	5.799,00	1.911,00	No